

La Dirección reconoce la Seguridad de la Información como un principio básico de su Política de Gestión Empresarial y se compromete a suministrar a sus clientes servicios que sean acordes con sus necesidades y asegurar que satisfagan los requerimientos tanto de seguridad de la información como contractuales.

Es política de la empresa implementar, mantener y realizar un seguimiento del SGSI para la consecución de la mejora continua. Se establecen procedimientos para cumplir con esta Política y se definen los objetivos del SGSI en el Manual de Seguridad.

Los principios básicos del SGSI son:

- La información está protegida contra accesos no autorizados o pérdidas de disponibilidad, asegurando la confidencialidad e integridad de la información.
- Se cumplen los requisitos del negocio y los requisitos legales aplicables respecto a la seguridad de la información y los sistemas de información.
- Las incidencias de seguridad son comunicadas y tratadas apropiadamente.
- El responsable de seguridad de la información es el encargado de mantener esta política, los procedimientos y de proporcionar apoyo en su implementación.
- Los responsables de cada área son los encargados de implementar esta política y sus correspondientes procedimientos dentro de su área.
- Cada empleado es responsable de cumplir esta política y sus procedimientos según aplique a su puesto de trabajo.

La Dirección requiere que todo el personal cumpla responsable y positivamente este compromiso de acuerdo con las obligaciones que correspondan a sus funciones dentro de la Organización.

Francisco Contreras
CEO

